TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 2
1. OBJETIVO 4
2. ALCANCE 5
3. RESPONSABLES. 5
4. DEFINICIONES 5
5. MARCO NORMATIVO 8
6. DESARROLLO 12
7. DOCUMENTOS Y REGISTROS RELACIONADOS 33
8 CONTROL DE CAMBIOS 33
9. ANEXOS 33

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Elmer Francisco Castro Cargo: Profesional Universitario	Nombre: Diana Patricia Noreña Useche Cargo: Subgerente Administrativo y Financiero	Nombre: Wilintong Ortiz Arias Cargo: Gerente

INTRODUCCIÓN

En el contexto nacional, la Lotería del Meta enfrenta grandes desafíos. Por un lado, los relacionados con su labor misional enfocada al apoyo de la salud y por el otro, los relacionados con lograr una administración eficiente y transparente.

En materia comercial y para continuar siendo protagonistas del crecimiento económico y social en la región, se hace necesario reforzar las estrategias y objetivos, que contribuyan al crecimiento y reconocimiento de la Lotería del Meta en los contextos nacional y regional. Una parte fundamental para el cumplimento de estos objetivos, es la renovación de la actividad comercial, que nos permitirá incrementar las ventas y generar las condiciones para que la Lotería del Meta sea el número uno en transferencias a la salud.

En consideración de estos desafíos pero también de estas orientaciones estratégicas, el Plan Estratégico de Tecnologías de Información y de las Comunicaciones –PETIC- 2024- 2025 de la lotería del Meta, que desarrolla el presente documento, construye el marco orientador para posicionar las tecnologías de información como eje estratégico fundamental de la Entidad para el logro de sus objetivos estratégicos y para la consolidación de una administración pública más eficiente, coordinada y transparente. Este plan contiene el diagnóstico, las estrategias, las acciones, el portafolio de proyectos en materia de tecnologías de información y la hoja de ruta a mediano plazo (2024-2025) que son requeridos para que la lotería del Meta aproveche la potencialidad de las tecnologías de la información fortaleciendo su oferta comercial y los servicios a la ciudadanía, modernizando sus procesos y procedimientos misionales y de gestión administrativa, contribuyendo al propósito nacional de lograr un Estado más eficiente, más transparente y más participativo en el marco de la Estrategia de Gobierno Digital y de lo establecido en la normatividad vigente.

De igual manera este plan se encuentra alineado con la estrategia institucional de la lotería del Meta para el presente cuatrienio y constituye una herramienta estratégica clave para lograr la apuesta de la entidad de adaptarse y proyectarse dentro del nuevo contexto que ha asumido Colombia, la nueva realidad del país con sus retos, la situación económica, los avances tecnológicos y las realidades del mercado laboral. Se alinea estratégicamente con lo establecido en las diferentes agendas internacionales con las que Colombia se ha comprometido.

La elaboración del PETI adoptó los conceptos, metodologías y lineamientos establecidos por el MinTIC en la Estrategia de Gobierno en Línea (Gobierno digital) y en particular en la Arquitectura TI, la cual tiene como propósito lograr que el Estado sea más eficiente al unir los esfuerzos de sus entidades. La Arquitectura TI se basa en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial que alinea la gestión TI con la estrategia del Estado e incluye las arquitecturas sectoriales y territoriales y un modelo de uso y apropiación (MINTIC, s.f.).

Este documento describe la siguiente estructura temática:

Los tres primeros capítulos incluyen las abreviaturas, las siglas y las definiciones de los términos utilizados en el actual documento.

El cuarto capítulo presenta los objetivos del PETI de la Lotería del Meta, que permiten definir la hoja de ruta a mediano plazo (2024-2025) promoviendo el fortalecimiento de la oferta institucional modernizando mediante el uso de las TI, los servicios, procesos, procedimientos y el quehacer diario de los funcionarios, de la misma manera contribuyendo también al logro de las metas del sector.

El marco metodológico del PETI de la lotería del Meta, se describe en el capítulo cinco, lo cual se realizó con base en la metodología, lineamientos e instrumentos de la arquitectura TI del estado y en el modelo de gestión estratégica con TI (IT4+ desarrollados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –MinTIC).

El marco de referencia está conformado por seis dominios: estrategia TI, gobierno TI, información, sistemas de información, servicios tecnológicos y uso y apropiación. Cada dominio lo conforman un grupo de ámbitos, que tienen lineamientos, además de roles, una normatividad, indicadores e instrumentos para la adopción.

En el capítulo seis se describe el marco normativo en el cual se inscribe el PETI, detallando las leyes, decretos, acuerdos y documentos CONPES, teniendo en cuenta los siguientes elementos: planes nacionales de desarrollo y organización del Estado; tecnologías de la información y las comunicaciones entre otros.

En el capítulo siete se describe el resultado obtenido de la aplicación del instrumento rupturas estratégicas, desarrollado por MINTIC. Este ejercicio se llevó a cabo con el jefe de la dirección de sistemas (profesional especializado de sistemas), el cual permite identificar las principales debilidades y paradigmas que se deben romper para llevar a cabo la transformación de la gestión de TI en la lotería del Meta. El instrumento de rupturas estratégicas agrupa los seis dominios del marco de referencia (estrategia de TI, gobierno de TI, gestión de Información, sistemas de información, servicios tecnológicos y uso y apropiación).

En el PETI, se identifican los retos y oportunidades de la entidad en materia de TIC y se definen las iniciativas estratégicas que deberán implementarse a partir del 2023, para lograr que la Lotería del Meta sea un referente en el uso de tecnología y lograr que las TICs se conviertan en la base fundamental para soportar la apuesta institucional de ser reconocida por su efectividad en la gestión, y en la productividad de las personas y de las empresas y la competitividad de las regiones.

En el capítulo 8 se describen los resultados del diagnóstico de la situación actual por cada uno de los dominios del marco de referencia (estrategia de TI, gobierno de TI, gestión de información, sistemas de información, servicios tecnológicos y uso y apropiación). Además, se

analizan los elementos generales de una arquitectura de información teniendo en cuenta el gobierno de datos, arquitectura de los datos, desarrollo de datos, operaciones de bases de datos, contenido y documentos, datos maestros, datos de referencia, bodega de datos. También se realiza la evaluación y análisis de la arquitectura empresarial de la Lotería del Meta.

El capítulo 9 presenta el entendimiento estratégico teniendo en cuenta retos y compromisos internacionales.

El capítulo 10 presenta el modelo de gestión de TI objetivo en materia de gestión de TI de la lotería del Meta, desde el punto de vista de cada uno de los dominios del marco de referencia de arquitectura empresarial.

El capítulo 11 se ocupa de detallar el modelo de planeación. Este contiene los lineamientos que guían la definición del plan estratégico, la estructura de actividades estratégicas, el plan maestro, el plan de intervención de sistemas de información, el plan de proyectos de servicios tecnológicos y el plan del proyecto de inversión. Se describen los lineamientos y/o principios que rigen y guían la definición del PETI; la estructura de actividades estratégicas en la cual se consolidan las iniciativas de TI planteadas y se detallan las actividades estratégicas en subactividades y; el plan maestro o mapa de ruta para cada uno de los seis (6) dominios del marco de referencia de AE, estableciendo los productos y entregables más significativos y las actividades, iniciativas o proyectos en las que se debe implicar la Lotería del Meta para alcanzarlos.

1. OBJETIVO

1.1. OBJETIVO GENERAL

Formular los objetivos, planes e iniciativas que permitan la alineación y articulación de las TIC en la Lotería del Meta y los objetivos estratégicos de la Entidad, para la vigencia 2024-2025, brindando soporte al cumplimiento de las funciones misionales acorde al marco de referencia de la arquitectura empresarial.

1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Fortalecer la integración e interoperabilidad de las diferentes dependencias de la Lotería del Meta apoyados en los procesos de transformación digital.
- Promover el uso de mejores prácticas de seguridad de la información para garantizar la integridad y disponibilidad de la información y el conocimiento en la Lotería del Meta.
- Incrementar el uso del sistema de información de rendición de cuentas y participación ciudadana en el mediano plazo, invitando a los ciudadanos a través de foros y videos en

línea en la página web de la Lotería del Meta para garantizar la transparencia administrativa.

2. ALCANCE

El Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información (PETI) aborda las fases propuestas en la guía para la construcción del PETI definida en el Marco de Arquitectura Empresarial (MAE v2) comprender, analizar, construir y presentar, con el enfoque de la estructuración del Plan alineado con los dominios definidos en el modelo de gestión Estrategia, Gobierno, Información, Sistemas de Información, Infraestructura de TI, Uso y Apropiación y Seguridad.

3. RESPONSABLES.

Aplica para todos los procesos de la Lotería del Meta, funcionarios y contratistas propietarios, custodios y usuarios de la información.

4. DEFINICIONES

Actividades: Son el conjunto de operaciones mediante el cual se genera valor transformando las entradas o insumos en productos y/o resultados.
Análisis de Riesgos: Proceso que incluye la identificación de peligros, evaluación del riesgo, manejo del riesgo y comunicación del riesgo.

Aplicaciones: Son programas de computador que están diseñados con capacidades lógicas y matemáticas para procesar información. El término Aplicación se utiliza para agrupar un conjunto de programas que responden a requerimientos particulares del negocio o área de negocio

Arquitectura Según ISO/IEC42010: Proceso de concebir, expresar, documentar, comunicar, certificar la implementación, mantener y mejorar la arquitectura a través de todo el ciclo de vida de un sistema

Arquitectura Empresarial: Es una práctica estratégica (una capacidad) que consiste en analizar integralmente las empresas desde diferentes perspectivas o dimensiones (el negocio, la información, las aplicaciones, la infraestructura), con el propósito de obtener, evaluar y diagnosticar su estado actual y establecer la transformación necesaria. El objetivo es generar valor a las compañías a través de las tecnologías para que se ayude a materializar la visión y/o los objetivos de negocio de la organización.

Cadena de valor: Relación secuencial y lógica entre insumos, actividades, productos y resultados en la que se añade valor a lo largo del proceso de transformación total.

Caracterización de proceso: Representación esquemática de un proceso, que permite conocer su objetivo, alcance y sus principales actividades del ciclo PHVA.

Ciclo PHVA: El ciclo de Deming, también conocido como círculo PDCA corresponde al acrónimo de Plan, Do, Check, Act (Planificar, Hacer, Verificar, Actuar). Ciclo de mejoramiento continuo.

Dato: Es una representación simbólica de una característica particular de un elemento o situación, que pertenece a un modelo de una realidad. Tiene un tipo (por ejemplo, numérico, cadena de caracteres o lógico) que determina el conjunto de valores que el dato puede tomar. En el contexto informático, los datos se almacenan, procesan y comunican usando medios electrónicos. Constituyen los elementos primarios de los sistemas de información. (MINTIC,2015)

Dominio: Cada uno de los seis componentes que conforman la estructura de la primera capa del diseño conceptual del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la gestión de TI. Los dominios son las dimensiones desde las cuales se debe abordar la gestión estratégica de TI. Agrupan y organizan los objetivos, áreas y temáticas relativas a las TI.

Extracción de Datos Es el proceso de colección de datos de un sistema de acuerdo con los requerimientos detallados en una especificación funcional. Este proceso puede requerir desarrollo, pruebas y ejecución de programas en uno o varios sistemas.
Gestión de Conocimiento: "La Gestión del Conocimiento está relacionada con el uso de la información estratégica para conseguir los objetivos de negocio. La gestión del conocimiento es la actividad organizacional de creación del entorno social e infraestructura para que el conocimiento pueda ser accedido, compartido y creado" (Stokes, 2004).

Gestión de Riesgos: Es un enfoque estructurado para manejar la incertidumbre relativa a las amenazas o factores de riesgo que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos, buscando disminuir la probabilidad y el impacto de su materialización. Incluye las actividades de identificación, evaluación, tratamiento, seguimiento y mejora de la eficiencia de los controles.

Gobierno en línea: Nombre que recibe la estrategia de gobierno electrónico (e-government) en Colombia, que busca construir un Estado más eficiente, más transparente y más participativo gracias a las TIC

Información: Unidad básica de conocimiento. Es un conjunto de datos organizados y procesados que tienen un significado, relevancia, propósito y contexto. La información sirve como evidencia de las actuaciones de las entidades. Un documento se considera información y debe ser gestionado como tal. (MINTIC, 2015)

Infraestructura: Conjunto de elementos lógicos y físicos que permiten que una determinada solución funcione adecuadamente, tal y como fue diseñada. Las posibles infraestructuras válidas que permiten el funcionamiento adecuado pueden variar entre dos limites que se conocen como infraestructura mínima e Infraestructura recomendada, cualquier combinación en medio de estos dos límites será una infraestructura viable.

Interoperabilidad: La interoperabilidad es la acción, operación y colaboración de varias entidades para intercambiar información que permita brindar servicios en línea a los ciudadanos, empresas y otras entidades mediante una sola venta de atención o un solo punto de contacto. Es decir, es la forma de ahorrarle a la gente los desplazamientos de un lugar a otro a la hora de realizar un trámite y de hacer el proceso menos engorroso.

PETI: El Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicación es el artefacto que se utiliza para expresar la Estrategia de TI. Incluye una visión, unos principios, unos indicadores, un mapa de ruta, un plan de comunicación y una descripción de todos los demás aspectos (financieros, operativos, de manejo de riesgos, etc.) necesarios para la puesta en marcha y gestión del plan estratégico. El PETI hace parte integral de la estrategia de la institución. (MINTIC,2015)

Para la Estrategia se desarrollan los siguientes aspectos:

- Planeación estratégica de gestión de TI
- Portafolio de planes y proyectos
- Políticas de TI en cuanto a seguridad, información, acceso y uso, etc.
- Portafolio deservicios
- Gestión financiera

Plataforma: Es un sistema que sirve como base para hacer funcionar determinados módulos de hardware o de software con los que es compatible.

Resultados: Son los cambios en las condiciones del sujeto de beneficio en marcadas en el objetivo general del proyecto, por efecto del consumo de los productos y el cumplimiento de los supuestos considerados en el mismo.

RTO Recovery Time Objective: Expresa el tiempo durante el cual una organización pueda tolerar la falta de funcionamiento de sus aplicaciones y la caída de nivel de servicio asociada, sin afectar a la continuidad del negocio.

Servicios de TI: Es una facilidad elaborada o construida usando tecnologías de la información para permitir una eficiente implementación de las capacidades institucionales. A través de la prestación de estos servicios es que TI produce valor a la organización. Los servicios de información son casos particulares de servicios de TI. Los servicios de TI deben tener asociados unos acuerdos de nivel de servicio. (MINTIC, 2015)

Servicios Digitales: Son los servicios que permiten a los grupos de interés interactuar con otros sistemas de información de la entidad, del sector, del Estado y con el ciudadano; consumiendo y proporcionando información, a través de servicios disponibles en la web, en un modelo estructurado de portales de información

Riesgo: Efecto de la incertidumbre sobre los objetivos. (ICONTEC, 2011)

RPO Recovery PointObjective: Se refiere al volumen de datos en riesgo de pérdida que la organización considera tolerable. ¿Las transacciones de cuánto tiempo estamos dispuestos a perder, o a tener que reintroducir al sistema?

Sistemas de Información: Es un conjunto de elementos orientados al tratamiento y administración de datos información, organizados y listos para su uso posterior, generados para cubrir una necesidad o un objetivo. Estos elementos interactúan y engloban personas, procesos manuales y/o automatizados, y preferiblemente, pero opcionales recursos informáticos y de comunicaciones que permiten recopilar, procesar, almacenar, transmitir y recuperar datos e información con un propósito establecido.

Sistemas de Información de Apoyo: Son los sistemas que apoyan la realización de tareas operativas y repetitivas de tipo administrativo, correspondientes a procesos de: contabilidad, tesorería, finanzas, presupuesto, administración de recursos humanos, gestión de tecnología, gestión de comunicaciones y demás procesos administrativos necesarios para el funcionamiento diario de la entidad.

5. MARCO NORMATIVO

En el presente capítulo se describe como el PETI de la LOTERÍA DEL META se encuentra alineado al marco normativo definido para la institución pública, y especifica la normatividad en el desarrollo e implementación de la tecnología y los sistemas de información en la institución pública.

Decreto 1151 de 2008: Lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamenta parcialmente la Ley 962de 2005, y se dictan otras disposiciones

Ley 1955 del 2019: Establece que las entidades del orden nacional deberán incluir en su plan de acción el componente de transformación digital, siguiendo los estándares que para tal efecto defina el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

Ley 1273 de 2009: Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.

Ley 1341 de 2009: Por la cual se definen Principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones.

Ley 1581 de 2012: Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección

de datos personales.

Ley 1712 de 2014: Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones.

Ley 1753 de 2015: Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "TODOS POR UN NUEVO PAIS" "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

Ley 962 de 2005: El artículo 14 lo siguiente "Cuando las entidades de la Administración Pública requieran comprobar la existencia de alguna circunstancia necesaria para la solución de un procedimiento o petición de los particulares, que obre en otra entidad pública, procederán a solicitar a la entidad el envío de dicha información. En tal caso, la carga de la prueba no corresponderá al usuario. Será permitido el intercambio de información entre distintas entidades oficiales, en aplicación del principio de colaboración. El envío de la información por fax o por cualquier otro medio de transmisión electrónica, proveniente de una entidad pública, prestará mérito suficiente y servirá de prueba en la actuación de que se trate, siempre y cuando se encuentre debidamente certificado digitalmente por la entidad que lo expide y haya sido solicitado por el funcionario superior de aquel a quien se atribuya el trámite".

Decreto 2150 de 1995: Por el cual se suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

Decreto 4485 de 2009: Por medio de la cual se adopta la actualización de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública.

Decreto 235 de 2010: Por el cual se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas.

Decreto 2364 de 2012: Por medio del cual se reglamenta el artículo 7 de la Ley 527 de 1999, sobre la firma electrónica y se dictan otras disposiciones.

Decreto 2693 de 2012: Por el cual se establecen los lineamentos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009, 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1377 de 2013: Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012" o Ley de Datos Personales.

Decreto 2573 de 2014: Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

Decreto 2433 de 2015: Por el cual se reglamenta el registro de TIC y se subroga el título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Decreto 1078 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Decreto 103 de 2015: Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.

Decreto 415 de 2016: Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Numero 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las Comunicaciones.

Decreto 728 2016: Actualiza el Decreto 1078 de 2015 con la implementación de zonas de acceso público a Internet inalámbrico.

Decreto 728 de 2017: Por el cual se adiciona el capítulo 2 al título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector TIC, Decreto 1078 de 2015, para fortalecer el modelo de Gobierno Digital en las entidades del orden nacional del Estado colombiano, a través de la implementación de zonas de acceso público a Internet inalámbrico.

Decreto 1499 de 2017: Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

Decreto 612 de 2018: Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.

Decreto 1008 de 2018: Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Decreto 2106 del 2109: Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública cap. II Transformación Digital Para Una Gestión Publica Efectiva.

Decreto 620 de 2020: Estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales".
Resolución 2710 de 2017: Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción del protocolo IPv6.

Resolución 3564 de 2015: Por la cual se reglamentan aspectos relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Resolución 3564 2015: Reglamenta algunos artículos y parágrafos del Decreto número 1081 de 2015 (Lineamientos para publicación de la Información para discapacitados).

Norma Técnica Colombiana NTC 5854 de 2012: Accesibilidad a páginas web El objeto de la Norma Técnica Colombiana (NTC) 5854 es establecer los requisitos de accesibilidad que son aplicables a las páginas web, que se presentan agrupados en tres niveles de conformidad: A, AA, y AAA.

CONPES 3292 de 2004: Señala la necesidad de eliminar, racionalizar y estandarizar trámites a partir de asociaciones comunes sectoriales e intersectoriales (cadenas de trámites), enfatizando en el flujo de información entre los eslabones que componen la cadena de procesos administrativos y soportados en desarrollos tecnológicos que permitan mayor eficiencia y transparencia en la prestación de servicios a los ciudadanos.

Conpes 3920 de Big Data, del 17 de abril de 2018: La presente política tiene por objetivo aumentar el aprovechamiento de datos, mediante el desarrollo de las condiciones para que sean gestionados como activos para generar valor social y económico. En lo que se refiere a las actividades de las entidades públicas, esta generación de valor es entendida como la provisión de bienes públicos para brindar respuestas efectivas y útiles frente a las necesidades sociales.

Conpes 3854 Política Nacional de Seguridad Digital de Colombia, del 11 de abril de 2016: El crecimiento en el uso masivo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en Colombia, reflejado en la masificación de las redes de telecomunicaciones como base para cualquier actividad socioeconómica y el incremento en la oferta de servicios disponibles en línea, evidencian un aumento significativo en la participación digital de los ciudadanos. Lo que a su vez se traduce en una economía digital con cada vez más participantes en el país. Desafortunadamente, el incremento en la participación digital de los ciudadanos trae consigo nuevas y más sofisticadas formas para atentar contra su seguridad y la del Estado. Situación que debe ser atendida, tanto brindando protección en el ciberespacio para atender estas amenazas, como reduciendo la probabilidad de que estas sean efectivas, fortaleciendo las capacidades de los posibles afectados para identificar y gestionar este riesgo.

Conpes 3975: Define la Política Nacional de Transformación Digital e Inteligencia Artificial, estableció una acción a cargo de la Dirección de Gobierno Digital para desarrollar los lineamientos para que las entidades públicas del orden nacional elaboren sus planes de transformación digital con el fin de que puedan enfocar sus esfuerzos en este tema.

Circular 02 de 2019: Con el propósito de avanzar en la transformación digital del Estado e impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos generando valor público en cada

una de las interacciones digitales entre ciudadano y Estado y mejorar la provisión de servicios digitales de confianza y calidad.

Directiva 02 2019: Moderniza el sector de las TIC, se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones

6. DESARROLLO

En el desarrollo del PETI de la Lotería del Meta, se adoptó la metodología, lineamientos e instrumentos, que son parte de la estrategia de Gobierno digital, la cual está soportada en la arquitectura TI del Estado y en el modelo de gestión estratégica con TI (IT4+) definidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC.
El MRAE está compuesto por seis dominios: estrategia TI, gobierno TI, información, sistemas de información, servicios tecnológicos y uso y apropiación. Cada dominio tiene ámbitos, que agrupan lineamientos, además de roles, una normatividad, indicadores e instrumentos para la adopción.

A continuación, se presenta la descripción de los dominios:

- Estrategia TI: Este dominio tiene el fin de apoyar el proceso de diseño, implementación y evolución de la arquitectura TI en las instituciones, para lograr que esté alineada con las estrategias organizacionales y sectoriales.

- Gobierno TI: Este dominio brinda directrices para implementar esquemas de gobernabilidad de TI y para adoptar las políticas que permitan alinear los procesos y planes de la institución con los del sector.

- Información: Este dominio permite definir el diseño de los servicios de información, la gestión del ciclo de vida del dato, el análisis de información y el desarrollo de capacidades para el uso estratégico de la misma.

- Sistemas de Información: Este dominio permite planear, diseñar la arquitectura, el ciclo de vida, las aplicaciones, los soportes y la gestión de los sistemas que facilitan y habilitan las dinámicas en una institución.

- Servicios Tecnológicos: Este dominio permite gestionar con mayor eficacia y transparencia la infraestructura tecnológica que soporta los sistemas y servicios de información en las instituciones.

- Uso y Apropiación: Este dominio permite definir la estrategia y prácticas concretas que apoyan la adopción del Marco y la gestión TI que requiere la institución para implementar la arquitectura TI.

El segundo soporte de la estrategia Gobierno digital es el modelo de gestión estratégica de tecnologías de información –conocido como IT4+, el cual hace parte de las herramientas e instrumentos de la base de conocimiento del MRAE para la gestión de TI.

La estrategia que plantea IT4+ permite la generación de valor estratégico mediante el desarrollo de los siguientes aspectos:

- Planeación estratégica de gestión de TI.
- Portafolio de planes y proyectos.
- Políticas de TI (seguridad, información, acceso, uso).
- Portafolio de servicios.
- Presupuesto.

Como resultados de este desarrollo, se obtiene como producto el Plan Estratégico de TIC - PETI, el cual define las estrategias de gobierno de TI, información, sistemas de información, servicios tecnológicos y uso y apropiación.

A continuación, se describen los aspectos a tener en cuenta en el diseño de la estrategia de TI." (MINTIC - MODELO DE GESTIÓN IT4+, 2014).

La estrategia de TI debe estar alineada con la estrategia del sector o la entidad. Los diferentes componentes del modelo de gestión, hacen posible la conexión real entre la estrategia institucional –o sectorial– con la gestión de TI, para lo cual se definen los procesos y las iniciativas. Para cada uno de los componentes estratégicos del modelo (estrategia, gobierno, información, sistemas de información, servicios tecnológicos y uso y apropiación) se especifica una actividad de gestión.

La realización del PETI incluyó las siguientes cuatro fases:

Fase I - Análisis de la situación actual:

En esta fase se hace el levantamiento de información de la Lotería del Meta, y el entendimiento de los aspectos relevantes para la construcción del PETI. Se analizó:

- Estrategia organizacional y los requisitos aplicables en la normatividad vigente y en los planes y programas sectoriales, así como proyectos estratégicos actuales.
- Gestión de los procesos de gestión de servicios tecnológicos.
- Grado de madurez actual en la gestión de TI: nivel de madurez de la gestión de TI, nivel de desarrollo y gestión de los sistemas de información y sus mapas de información.
- Aceptación de la tecnología: nivel de aceptación de la tecnología y los servicios, estrategia y gobierno de TI

Fase II - Análisis del modelo operativo:

- Estructura organizacional.
- Las necesidades de información.
- La alineación de TI con los procesos
- Alineación estratégica sectorial

En esta fase la metodología está relacionada con analizar el modelo de negocios sectorial de la Lotería del Meta, como base del proceso de planeación de TI. Se busca alcanzar los aspectos que determinan la construcción del modelo operativo, la estructura de la organización y la arquitectura de la información.

Fase III – Desarrollo de la estrategia de TI:

A partir de la definición del modelo de gestión TI se establece la estrategia para cada uno de los componentes que integran el modelo, para ello se desarrollan las arquitecturas, objetivos institucionales para los principales dominios de gobierno, estrategia, información, servicios tecnológicos, uso y apropiación y sistemas de información.

Fase IV - Planeación de la estrategia y estructuración del plan Maestro:

- Definición de los lineamientos y actividades estratégicas.
- Desarrollo de los planes de acción en el corto, mediano y largo plazo.
- Definición de indicadores de avance e impacto de la estrategia de TI.
- Análisis financiero de la ejecución del plan.

La cuarta y última fase se vincula con la creación de un modelo de planeación relacionado con la identificación de proyectos estratégicos.

De forma complementaria se plantea la hoja ruta de las acciones, se cuantifican los recursos necesarios, se definen los indicadores y los riesgos asociados.

6.1. Ruptura estratégica

Con base en la información recolectada en la Lotería del Meta, se hace una evaluación general del estado de madurez de la Gestión de TI en la Entidad. El ejercicio se realiza en cada uno de los seis dominios del MRAE: estrategia TI, gobierno TI, información, sistemas de información, servicios tecnológicos, y uso y apropiación. A demás se hizo una identificación de las rupturas estratégicas, es decir aquellos aspectos que representan paradigmas o brechas para llevar a cabo la transformación de la gestión de TI en la lotería del Meta y el logro de resultados de impacto en el desarrollo de las actividades de la entidad.

ATRIBUTO	DESCRIPCIÓN
Identificador:	RE-01 (Requerimiento 01)

Nombre Corto:	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.		
Descripción del paradigma:	Inexistencia de un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para apoyar el cumplimiento de los objetivos institucionales.		
Efectos Directos:	Falta de articulación de las soluciones informáticas con las necesidades funcionales de la Lotería del Meta.		
Descripción de la Ruptura Estratégica:	Construir el PETI y definir la arquitectura de TI para la Lotería del Meta.		
Como romper este Paradigma:	Revisión permanente e integral del estado del PETI para evaluar el estado de avance de las estrategias y retos tecnológicos.		
Impacto esperado de la Ruptura Estratégica:	Obtención de una herramienta guía que permitirá a la dirección de la Lotería del Meta determinar y evaluar sus prioridades en materia tecnológica.		
Grupos de Interés:	Dirección, Oficina de Planeación y Oficina de Sistemas.		
Dominio del MRAE:	Estrategia de TI		
Clasificación Impacto:	Bajo[]	Medio[]	Alto[X]

ATRIBUTO	DESCRIPCIÓN		
Identificador:	RE-02 (Requerimiento 02)		
Nombre Corto:	Políticas de TI		
Descripción del paradigma:	No se cuenta con Políticas de TI que ayuden a aumentar la productividad, flexibilidad y dinámica de los Sistemas de Información y de Comunicaciones de la Lotería del Meta.		
Efectos Directos:	Sistemas e información redundante o insuficiente e infraestructura de comunicaciones y de seguridad inapropiadas.		
Descripción de la Ruptura Estratégica:	Implementar una política TI para la Lotería del Meta que esté adaptada y sea eficiente frente a la misión de la Empresa.		
Como romper este Paradigma:	Implementando y evaluando continuamente la política TI de la Lotería del Meta.		
Impacto esperado de la Ruptura Estratégica:	Mejorar la administración y producción de la Lotería del Meta mediante el uso de las TI.		
Grupos de Interés:	Administración y Oficina de Planeación.		
Dominio del MRAE:	Gobierno de TI		
Clasificación Impacto:	Bajo[]	Medio[]	Alto[X]

ATRIBUTO	DESCRIPCIÓN
Identificador:	RE-03 (Requerimiento 03)
Nombre Corto:	Uso estratégico de la información
Descripción del paradigma:	La información que posee la Lotería del Meta es usada proporcionalmente, para potencializar su capacidad de toma de

ATRIBUTO	DESCRIPCIÓN		
	decisiones que permitan incrementar la cantidad de recursos destinados a mejorar la salud de los metenses		
Efectos Directos:	Desaprovechamiento del volumen y la variedad de datos para tomar decisiones precisas, en base a objetivos definidos previamente.		
Descripción de la Ruptura Estratégica:	Implementar herramientas informáticas que permitan adelantar análisis de datos eficiente y que estén al alcance de las capacidades financieras de la Entidad.		
Como romper este Paradigma:	Usando software de análisis de datos y mejorando continuamente el diseño de las bases de datos que utiliza la Lotería del Meta.		
Impacto esperado de la Ruptura Estratégica:	Uso eficiente de la información y mejora de la capacidad de toma decisiones.		
Grupos de Interés:	Dirección, Planeación Y Sistemas.		
Dominio del MRAE:	Gestión de Información		
Clasificación Impacto:	Bajo[]	Medio[]	Alto[X]

ATRIBUTO	DESCRIPCIÓN		
Identificador:	RE-O4 (Requerimiento 04)		
Nombre Corto:	Análisis y Diseño de los Sistemas de Información.		
Descripción del paradigma:	La documentación presenta debilidad en su actualización, referente a los sistemas de información que se están usando.		
Efectos Directos:	Dificultades para la gestión y soporte de sistemas de información existentes.		
Descripción de la Ruptura Estratégica:	Actualizar los documentos de requisitos y manuales de los sistemas de información que utiliza la Lotería del Meta.		
Como romper este Paradigma:	Actualización permanente de la documentación de los sistemas de información.		
Impacto esperado de la Ruptura Estratégica:	Mejoramiento de las dinámicas de producción de la Lotería del Meta que hacen uso de sistemas de información.		
Grupos de Interés:	Administración, Planeación, Sistemas y Clientes.		
Dominio del MRAE:	Sistemas de Información		
Clasificación Impacto:	Bajo[]	Medio[]	Alto[X]

ATRIBUTO	DESCRIPCIÓN
Identificador:	RE-05 (Requerimiento 05)
Nombre Corto:	Gestión eficaz y transparente de servicios tecnológicos.
Descripción del paradigma:	No están definidos de forma clara los procesos de administración y operación de infraestructura tecnológica.
Efectos Directos:	Ineficiencia de los servicios que hacen uso de TIC
Descripción de la Ruptura	Implementar servicios tecnológicos eficientes y que estén

Estratégica:	adaptados a la capacidad de recursos de la Lotería del Meta.		
Como romper este Paradigma:	Mejorando continuamente la gestión de las plataformas y servicios de información de la Lotería del Meta.		
Impacto esperado de la Ruptura Estratégica:	Uso eficiente de recursos tecnológicos y disminución en tiempos de implementación.		
Grupos de Interés:	Administración, Planeación, Sistemas y Clientes.		
Dominio del MRAE:	Sistemas Tecnológicos		
Clasificación Impacto:	Bajo[]	Medio[]	Alto[X]

ATRIBUTO	DESCRIPCIÓN		
Identificador:	RE-06 (Requerimiento 06)		
Nombre Corto:	Estrategia y prácticas que apoyan la adopción de TI que requiere la Entidad.		
Descripción del paradigma:	No se tienen definidas las estrategias y prácticas concretas para la adopción del marco y la gestión TI que requiere la Lotería del Meta para implementar la Arquitectura TI.		
Efectos Directos:	Temor y apatía al uso de plataformas tecnológicas.		
Descripción de la Ruptura Estratégica:	Definir las estrategias de uso y apropiación de TI.		
Como romper este Paradigma:	Motivando y capacitando a funcionarios y clientes de la Entidad en uso de herramientas TI.		
Impacto esperado de la Ruptura Estratégica:	Disminución en tiempos de atención a usuarios y clientes y aseguramiento de la calidad y disponibilidad de la información.		
Grupos de Interés:	Dirección, Planeación, Sistemas y Clientes.		
Dominio del MRAE:	Uso y Apropiación de Tecnología		
Clasificación Impacto:	Bajo[]	Medio[]	Alto[X]

ATRIBUTO	DESCRIPCIÓN
Identificador:	RE-07 (Requerimiento 07)
Nombre Corto:	Implementación del Gobierno Digital
Descripción del paradigma:	No se tiene implementado el comité de gobierno digital dentro de la Lotería del Meta, o esquema institucional que vincule la alta dirección hasta las áreas específicas de la entidad.
Efectos Directos:	Inexistencia del comité para elaborar el instrumento que señalara como se desarrollan las directivas y lineamientos.
Descripción de la Ruptura Estratégica:	Implementar el comité de gobierno digital para evitar la descoordinación que pueda existir sobre el uso de la tecnología en la entidad.
Como romper este Paradigma:	El usuario que necesite la conformación del comité de Gobierno Digital, deberá acudir a la norma y conformar dicho comité.
Impacto esperado de la Ruptura	Logra que la Lotería del Meta tenga procesos internos más

Estratégica:	seguros y eficientes a través del fortalecimiento de las capacidades de gestión de tecnología de información, además, aumentar, habilitar y mejorar los servicios digitales con confianza y calidad.		
Grupos de Interés:	Dirección, Planeación, Sistemas, Talento Humano.		
Dominio del MRAE:	Gobierno de TI		
Clasificación Impacto:	Bajo[]	Medio[]	Alto[X]

6.2. Entendimiento estratégico

Este capítulo tiene como propósito presentar de manera comprensiva los diferentes referentes internacionales y nacionales que impactan la lotería del Meta, la visión, los objetivos, las estrategias y las metas que el país ha venido construyendo en los últimos años, en la perspectiva de avanzar en el desarrollo y consolidación de un estado moderno y competitivo, enmarcado en el propósito superior de alcanzar la paz y lograr altos niveles de convivencia entre los ciudadanos y sus comunidades. En su desarrollo se exponen también los principales componentes de la política pública en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que constituyen el marco de referencia básico del presente proyecto.

6.2.1 Modelo operativo

Formulación Estratégica Del Plan De Desarrollo

Directrices y Objetivos de la Política de Calidad

La Lotería del Meta es una empresa conformada por un equipo de personal altamente competente, capacitado, con responsabilidad social y comprometida en:

1. Incrementar permanentemente los recursos destinados a la salud por medio de un aumento periódico de los niveles de ventas para posicionarnos como la mejor lotería de Colombia, recurriendo a los principios de Innovación, Flexibilidad, Unión, Transparencia y Confianza.
2. Lograr la satisfacción de nuestros clientes y consumidores, fomentado una cultura de servicio al cliente que garantice el seguimiento de su satisfacción.
3. Orientar todas sus actividades al mejoramiento continuo de los diferentes Sistemas de Gestión que administre, desarrollando sus procesos con eficiencia, eficacia y efectividad en la operación y comercialización de juegos de suerte y azar
4. Permanecer en constante desarrollo tecnológico logrando mayor eficiencia.
5. Garantizar un talento humano comprometido con el logro de las políticas.

Para darle cumplimiento a estos objetivos la Lotería del Meta tendrá como marco de referencia, sus políticas contempladas en al Código de Buen Gobierno, así como los objetivos organizacionales con que cuenta la misma los cuales complementan los objetivos institucionales, mencionados a continuación:

1. Revisar permanentemente los puntos críticos de control de los procesos que garantizan el ejercicio de la realización del producto y prestación del servicio.
2. Evaluar y mejorar de manera continua el Sistema de Gestión de la entidad.
3. Mejorar la satisfacción de los clientes en cuanto al cumplimiento de los requisitos relacionados con el producto y servicio.
4. Transferir oportunamente los recursos económicos al sector de la salud.

6.2.2 Estructura organizacional de Lotería del Meta



6.2.3. Sistema de gestión de la Calidad

La lotería del Meta como institución generadora de recursos económicos con responsabilidad social se compromete a: Mantener un alto nivel de calidad en nuestros productos y servicios para satisfacer las necesidades de nuestros clientes internos y externos. Contamos con un talento humano competente y comprometido que impulsa el crecimiento de nuestras ventas. Promovemos la transparencia, eficacia y mejora continua en nuestros procesos, cumpliendo

con la normatividad legal vigente. Buscamos fortalecer la confianza de clientes, colaboradores y comunidad a través de una gestión responsable y ética.

Procesos Del Sistema De Gestión De Calidad: Para la implementación y desarrollo de nuestro Sistema de Gestión de Calidad, la Lotería del Meta maneja los siguientes procesos

TIPO DE PROCESO	NOMBRE DEL PROCESO	CODIGO
Proceso Estratégico	Gestión de Dirección	GER
	Gestión de Calidad	CAL
Proceso Misional	Comercial	COM
	Sorteos	SOR
	Apuestas	APU
Proceso de Apoyo	Administrativo	ADM
	Jurídica	JUR
	Financiero	FIN
	Sistemas	SIS
	Archivo	ARC
Proceso de Evaluación Y Mejora Continua	Autoevaluación	AUT
	Auditoría y Control Interno	ACI
	Mejora Continua y Planes de Mejoramiento	MPM

6.2.4. Necesidades de información (2024-2025)

- Identificar el uso de la tecnología en la lotería del Meta, de acuerdo a los servicios, soporte y satisfacción de los usuarios.
- Identificar las necesidades de servicios de tecnología y su apropiación en los procesos de la entidad.
- Conocer el grado de utilización de los sistemas de información, la penetración y su integración con los procesos de la entidad.
- Identificar la arquitectura de las aplicaciones (SI) y su interacción entre los procesos de la lotería del Meta.

Para el diagnóstico de procesos se tomaron los procesos estratégicos, misionales, de apoyo, y de evaluación y se realizaron entrevistas a los usuarios funcionales de los sistemas y subdirectores o líderes de áreas implementando el "Árbol de problemas: Metodología de Planificación mediante la cual se identifica y analiza de forma participativa las tendencias de mayor impacto, es un mecanismo fundamental para asegurar la real y efectiva ejecución de la Estrategia de la Entidad.

A continuación, se describen los principales problemas identificados en la lotería del Meta:

- Deficiente desarrollo de canales de distribución.
- Limitación para el desarrollo de nuevos mercados y nuevos productos.
- Dispersión en los canales de atención a clientes y usuarios.
- Estructura organizacional débil.
- Baja participación de la venta en línea en el porcentaje de ventas de la lotería.
- Falta de nuevos productos en la plataforma tecnológica.
- Obsolescencia tecnológica a nivel de algunas aplicaciones.
- Página web con limitantes en cuanto a cumplimiento de requerimientos de accesibilidad
- Débil control a las apuestas permanentes.

Adicional a la identificación de problemas también tenemos en cuenta para cubrir las necesidades de información las oportunidades de negocio buscando posesionar a la entidad no solo como la operadora de la lotería líder a nivel nacional sino darle a todos sus productos y servicios el mismo estatus y adicional a esto ampliar el portafolio actual de productos y servicios. A continuación, se listan las oportunidades de negocio que generan necesidades de información:

- ✓ Generación de soluciones tecnológicas
- ✓ Optimizar la lectura de premios
- ✓ Interconectar y hacer seguimiento a las soluciones tecnológicas que permitan fidelización de clientes
- ✓ Mejorar la gestión de información de la entidad mediante solución de software.

Con base en todo lo mencionado con anterioridad, se establecieron las tendencias tecnológicas que debe tener en cuenta la Lotería del Meta para mejorar su funcionamiento en dicho espacio (Computación en la nube, Analítica de datos, BlockChain, Microsericios-SOA, DevOPs y plataformas de Ciberseguridad) y que son ejes transversales para el PETI de la Entidad a desarrollarse a mediano y largo plazo.

Tendencia Tecnológica	Características
Computación en la nube	✓ Autoservicio bajo demanda ✓ Acceso amplio a la red ✓ Conjunto común de recursos ✓ Rápida elasticidad ✓ Servicio medible
Analítica de datos	✓ Manejo de altos volúmenes de información y velocidad de los datos o rapidez en la que son creados.

Tendencia Tecnológica	Características
	✓ Predicciones sobre comportamientos, reacciones y tendencias en datos almacenados y clasificados.
BlockChain	✓ Transacciones automáticas confiables con integridad del proceso en bloques de transacción.
Microservicios-SOA	✓ Manejo de arquitectura descentralizada o software descompuesto en diferentes componentes intercomunicados.
DevOps	✓ Uso de contenedores que permiten el despliegue y desarrollo de aplicaciones rápidamente.
Plataformas de Ciberseguridad	✓ Análisis de todo el tráfico de red para la reducción de los ciberataques.
Plataforma colaborativa	✓ Espacio digital común en una organización para la generación colaborativa de documentos y contenido digital en general.

6.3. Modelo de gestión de Técnico de la Información TI

El modelo de gestión es un modelo integral que está alineado con la estrategia empresarial u organizacional y permite desarrollar una gestión de TI que genere valor estratégico para la organización y sus clientes.

6.3.1 Estrategia de TI

Este plan Estratégico de TI (PETI) expone las estrategias de Plan estratégico de la lotería del Meta en cuanto a TI, sistemas de información, servicios tecnológicos y del uso y su apropiación. El modelo de gestión que apoya el PETI garantiza el valor estratégico de la capacidad y la inversión en tecnología realizada por la Entidad, además de las necesidades del negocio en cuanto a TI. Esto implica que se deben potencializar los siguientes aspectos:

Componente estratégico	Meta corporativa
Recursos	✓ Conseguir recurso y optimizar su gestión para la implementación del PETI ✓ Optimizar la inversión de los recursos de TI ✓ Optimizar el manejo de recursos tecnológicos y generar ahorros para mejorar la gestión
Gestión Interna	✓ Alinear la gestión de TI con los procesos de la Entidad ✓ Desarrollar proyectos de TI exitosos, según su

	planeación ✓ Formar equipos de trabajo preparados para gestionar la estrategia de TI eficientemente
Servicio	✓ Incrementar el nivel de satisfacción de los usuarios ✓ Implementar servicios en línea para soportar la estrategia de TI ✓ Asegurar la disponibilidad de los servicios en línea ✓ Evaluar periódicamente el nivel de uso de los servicios en línea
Resultado	✓ Evaluar y mejorar la calidad de los servicios ✓ Evaluar y ampliar la cobertura de los servicios ✓ Evaluar y mejorar la eficiencia de la gestión en la Entidad

6.3.2 Gobierno de TI

El gobierno de TI está definido en el cuadro que se presenta a continuación, actualmente se encuentra alineado al Modelo Integral de Planeación y Gestión de la Entidad.

PROVEEDOR	ENTRADAS	P V	H A	ACTIVIDADES	SALIDAS	CLIENTES DEL PROCESO
Usuarios Externos y Partes interesadas	•Directrices Estratégicas ▪ Normatividad vigente. ▪ información de necesidades y requerimientos	P H V A		**SOLUCIONES TIC** Elaborar plan estratégico de tecnología Identificar, precisar y analizar requerimientos y necesidades de TIC. Investigar nuevos desarrollos tecnológicos. Estructurar y formular los proyectos (planes) de tecnología. Evaluar y definir las alternativas de factibilidad de apropiación y adaptación de nuevas tecnologías Implementar los Proyectos TIC Realizar la entrega de Proyectos TIC Capacitar en el manejo y uso de los nuevos desarrollos tecnológicos. Elaborar y actualizar manuales de TIC. Verificar y validar apropiación tecnológica	Soluciones de Tecnología de Información y Comunicaciones TIC. Planes y evidencias de implementación Listas de asistencia Documentos del sistema actualizados	Todos los procesos de la Empresa

		P	Realizar seguimiento a la ejecución de proyectos TIC Verificar el cumplimiento de los ajustes Elaborar los planes de mejoramiento **SERVICIOS DE SOPORTE DE TIC** Definir políticas y niveles de servicio Identificar, precisar y analizar solicitudes y requerimientos		

PROVEEDOR	ENTRADAS	P V	H A	ACTIVIDADES	SALIDAS	CLIENTES DEL PROCESO
Todos los procesos de la Empresa	Información de nuevos desarrollos tecnológicos	P H V A		Registrar los servicios solicitados Priorizar atención de requerimientos Documentar causas de problemas y soluciones Restablecer servicios Entrega de soluciones y servicios Capacitar e instruir en el manejo, uso y mantenibilidad del hardware y software. Realizar seguimiento al funcionamiento de los equipos y hardware. Validación de las soluciones entregadas Supervisión técnica, legal y financiera de contratos que soportan la gestión del proceso. Verificar y validar solución de	Servicios de soporte de Tecnología de Información y Comunicaciones TIC realizados y cerrados	Todos los procesos de la Empresa

			requerimientos Elaborar los planes de mejoramiento		
Todos los procesos de la Empresa.	Solicitud de requerimientos de usuarios	P H V A	**ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA** Establecer políticas para el manejo de la plataforma informática. Formular Plan de Tecnología Informática. Recepcionar y atender solicitudes a usuarios de la plataforma tecnológica. Realizar mantenimiento preventivo correctivo de la plataforma tecnológica Realizar copias de respaldo Realizar seguimiento a la ejecución del Plan de TI. Realizar ajustes Realizar seguimiento al funcionamiento de los equipos y hardware. Elaborar los planes de	Suministro de información de la plataforma informática y soporte a usuario Mantenimiento a plataforma tecnológica. Copias de respaldo de la plataforma informática.	Todos los procesos de la Empresa

			mejoramiento		

- ✓ **Modelo de Operación**

La oficina de Sistemas de la Lotería del Meta, dentro de sus funciones tiene como principal meta, proporcionar la seguridad a los servicios basados en tecnología (aplicaciones e infraestructura) para su óptimo desarrollo, disponibilidad, mantenimiento y actualización de recursos, además, proporcionar herramientas (software, hardware y recurso humano) necesarias para asegurar el correcto funcionamiento de esta infraestructura tecnológica, para brindar el normal desarrollo de las actividades de los funcionarios.

El objetico del modelo de operación es proporcionar la información relacionada con los niveles de escalamiento (ciclo de funcionamiento del modelo de operación) y la interacción que debe realizar con los proveedores y servidores de la Lotería del Meta ante los posibles incidentes y solicitudes que realizan los mismos.

En la siguiente figura se observa el avance del ciclo de funcionamiento del modelo de operación (PHVA), donde se determina que el avance, aunque es mínimo (2% implementación) se está llevando a cabo dentro de la entidad.

- ✓ **Riesgos**

De acuerdo con los procesos descritos en el numeral anterior, se observan los siguientes riesgos asociados:

- ✓ R-27 - Riesgos físicos
- ✓ R-28 - Acceso inapropiado al entorno de programas e información
- ✓ R-29 - Perdida de información

- ✓ R-30- Acceso o uso indebido de Internet
- ✓ R-31 - Inf- fallas de los equipos
- ✓ R-22. Desviación en los resultados de auditorías. (En cuanto a la omisión y el no planteamiento de planes de mejoramiento)
- ✓ R-23- No implementación de las acciones correctivas
- ✓ R-65 - Uso inadecuado derechos de autor

6.4. Política TI

A continuación, se relacionan las políticas TI que deben ser adoptadas como políticas de desarrollo administrativo de acuerdo con lo expresado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y que se complementan con las políticas de Seguridad de la Información para soportar la gestión TI de manera integral. Las siguientes políticas se presentan para cada uno de los dominios del Marco de Referencia y toman como base lo planteado desde el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial, COBIT, ITIL entre otros.

Esta política está dirigida a todos los usuarios y líderes de TI, incluyendo, funcionarios, contratistas, consultores, entidades del sector, proveedores y demás personas y terceros que utilicen los servicios tecnológicos de telecomunicaciones, información y comunicación de la entidad; y complementan las adoptadas por la entidad con la Resolución 0496 del 29 de octubre del 2019 "por la cual se actualiza el Código de Buen Gobierno de la Lotería del Meta"

6.4.1 Política Dominio Estratégica

La Lotería del Meta se compromete a realizar periódicamente ejercicios de Arquitectura Empresarial, incluyendo formulación y ajustes del PETI con proyectos que aporten al cumplimiento de los objetivos institucionales. El PETI debe ser desarrollado conjuntamente entre las áreas usuarias y el área responsable de la gestión de las TICS.

La adopción de nuevas tecnologías de información y comunicaciones deberá considerar como criterios básicos: tecnologías novedosas, probadas, con valor agregado, con visión de prospectiva, alineadas a la estrategia de la entidad y normatividad y que permitan para sí mismas un esquema de medición de los objetivos del PETI y del aporte de las TIC al cumplimiento de los objetivos estratégicos y de gestión de la Entidad.

6.4.2 Políticas Dominio Gobierno

La Lotería del Meta a través de la Oficina de Sistemas se compromete a desarrollar planes (proyectos) de TI encaminados al fortalecimiento institucional, trabajando en equipo y pensando

en las necesidades de los usuarios para lograr la prestación de servicios de excelente calidad. También garantizará la continuidad y seguridad en los servicios que presta, identificando y comunicando los riesgos, e implementando las estrategias de tratamiento los mismos de acuerdo con los niveles de riesgo identificados en la entidad.

6.4.3 Políticas Dominio Sistemas de Información

La Lotería del Meta se compromete a brindar el apoyo necesario para implementar y mantener los sistemas de información que la Entidad requiera para mejorar los procesos administrativos y de servicios. Se asignarán los recursos suficientes para que los sistemas de información presenten estándares de calidad y seguridad en los procesos de captación, transformación y comunicación de la información.

Al momento de emprender el uso de nuevos sistemas de información, la oficina de sistemas será la encargada de exigir la adopción de estándares de calidad para todo su ciclo de vida que incluyan como mínimo los siguientes elementos: definición de requerimientos, modelo de datos, diseño, construcción de software, interfaz de usuario, pruebas y despliegue.

6.4.4 Políticas Dominio Gestión de Información

La Lotería del Meta garantizará mediante su proceso de gestión de sistemas y con apoyo de los diferentes procesos; que la información de interés público sea producida, gestionada y difundida de manera oportuna, objetiva, veraz, completa, reutilizable y procesable; para que pueda estar disponible en formatos accesibles para los diferentes solicitantes e interesados. La entidad debe contar con un inventario de datos abiertos de la entidad.

Con base en lo establecido por la OSI, las áreas de la entidad deben establecer y adoptar un esquema de clasificación de la información aplicable a toda la entidad, basado en criterios legales, criticidad y sensibilidad. El esquema debe incluir detalles acerca de la propiedad de datos, la definición de niveles apropiados de seguridad y de controles de protección, descripción de los requerimientos de retención y destrucción de datos.

6.4.5 Políticas Dominio Servicios Tecnológicos

La Lotería del Meta, a través de la Oficina de Sistemas, promoverá la adopción de un enfoque basado en procesos integrados, preservando los principios de arquitectura empresarial, de modo que se creen servicios efectivos, eficientes, funcionales y oportunos. Cada uno de estos servicios serán evaluados constantemente en relación a las variables ya mencionadas con el fin de mejorar la calidad de los mismos.

El marco de trabajo para el soporte y mantenimiento de soluciones debe incluir los procesos para la creación de requerimientos de servicio, definiciones de servicio, acuerdos de niveles de servicio (SLAs), acuerdos de niveles de operación (OLAs) y las fuentes de financiamiento, estos atributos estarán organizados en un catálogo de servicios que mantendrá a disposición el proceso de Gestión de sistemas.

6.4.6 Políticas Dominio Uso y Apropiación

La Lotería del Meta se compromete para que todos los funcionarios, colaboradores, contratistas y terceros que utilicen sus sistemas de información y de comunicaciones los salvaguarden con el fin de garantizar la disponibilidad y respaldo de la información. Para esto adoptará y comunicará las políticas de uso aceptable, controles y medidas dirigidas a garantizar la continuidad y calidad de los servicios que presta. Es deber de los colaboradores acogerlas con integridad y dar a los recursos uso racional y eficiente.

Entendiendo que la tecnología modifica la forma de hacer las cosas, la implementación de nuevas herramientas, sistemas de información, plataformas TI debe estar acompañado de un proceso de gestión de cambio organizacional, donde se administre el impacto en las personas, en los servicios, en los esquemas de relacionamiento con las partes interesadas, en los procesos existentes y en los esquemas organizacionales y que garantice el uso y apropiación de los proyectos TIC al interior de la entidad.

6.5. Estructura organizacional de TI

Para la Lotería del Meta la gestión tecnológica es un proceso estratégico, donde cada día se está generando mayor demanda, por lo que se busca garantizar la continuidad de los servicios actuales, por esta razón se proyecta mejorar y ampliar la estructura organizacional del área de TI generando las funciones necesarias para cumplir con los objeticos propuestos involucrando a todos los funcionarios de la entidad.

Con la mejora a la estructura organizacional se avanzará en los proyectos asociados con la gestión documental, sistemas de información, integrando así la información y se puedan generar nuevas ideas de implementación e innovación en los servicios que se presentan y permitan mejorar el área de las TIC en la entidad.

6.6. Modelo de Planeación

6.6.1. Lineamientos y/o principios que rigen el plan estratégico de TIC

El proceso de Gestión de Sistemas, por ser un área de apoyo, tiene su razón de ser en la entrega de los insumos necesarios al resto de áreas de la entidad para así garantizar el logro de los objetivos corporativo, es por esta razón que se decide trabajar con las mismas líneas utilizadas en el plan estratégico de la lotería del Meta:

Generar una Gestión del desempeño institucional efectiva involucrando de manera integral los recursos que tiene la entidad, por medio de la innovación y el fortalecimiento de la Lotería del Meta para optimizar sus capacidades y cumplir los objetivos de la entidad en el menor tiempo, costo y con el mejor impacto.

Por lo que su enfoque en planificación será direccionado a:

1. Modernización e innovación cuyo objetivo principal es mejorar la competitividad en la prestación de productos y servicios de la entidad, dentro de esta estrategia con las tecnologías de Información se apoya principalmente los siguientes programas empresariales:

- Desarrollos tecnológicos
- Modernización de equipos y dispositivos

2. Competitividad y fortalecimiento empresarial con objetivo principal de Fortalecer el desarrollo administrativo, económico y comercial, en esta estrategia las TIC apoyan principalmente los siguientes programas empresariales:

- Fortalecimiento del sistema financiero de manejo y seguimiento de información
- Consolidación de mecanismos de atención de ciudadanos

6.7. Estructura de actividades estratégicas

6.7.1. Estrategia modernización e innovación

a) Proyecto Soluciones Móviles
 - Implementación de recursos tecnológicos para la publicación y consulta de los productos y de los resultados del sorteo de la Lotería del Meta
 - Implementación de mejoras a los sistemas administrativos de la información financiera y/o comercial para consulta en tiempo real y en línea por equipos móviles.

b) Proyecto Portafolio de productos y servicios

- Nuevo producto y/o servicios Canal electrónico

c) Proyecto Actualización infraestructura tecnológica
 - Adquisición infraestructura tecnológica para el centro de datos de la lotería

d) Proyecto Soluciones tecnológicas
 - Implementación de software

e) Proyecto Adquisición Hardware
 - Adquisición de Hardware

6.7.2 Estrategia competitividad y fortalecimiento empresarial

a) Proyecto Integración sistemas
 - Adquisición Software ERP para complementar o remplazar el SINFAD

b) Proyecto Sistema admón. bienes muebles
 - Software de administración de Bienes

c) Proyecto Sistema información documental
 - Software de gestión Documental

6.7.3 Estrategia funcionamiento

a) Proyecto Seguridad Tecnológica
 - Compra e implementación del sistema de Contratación de ERP

b) Proyecto Soporte Técnico
 - Mantenimiento correctivo
 - Migración al módulo web
 - Portal web de los empleados
 - Garantías y soporte infraestructura
 - Prestación de servicios de hosting para el sitio web
 - Mantenimiento UPS
 - Mantenimiento preventivo y correctivo de impresoras
 - Prestación de servicios de telecomunicaciones
 - Análisis de vulnerabilidades
 - Soporte y mantenimiento de planta telefónica
 - Administración Bases de Datos.
 - Actualización, soporte técnico y mantenimiento de la BD

- Enlace de Internet dedicado
- Renovación de licencias Software de backup
- Renovación de Software antivirus

6.8. Proyección de presupuesto área de TI

La Lotería del Meta cuenta con un prepuesto comprometido para la operatividad de las tareas diarias en la entidad, el cual con los análisis y proyecciones formulados en estos estudios se pude viabilizar su ampliación en comité, ya que la seguridad de la información es un ítem que debe brindar confianza y bienestar a los usuarios.

6.9. Plan de proyectos de Servicios Tecnológicos

Dentro del plan de trabajo de arquitectura tecnológica se incluyen servicios tecnológicos cuyo objetivo es identificar iniciativas en el mediano y largo plazo, teniendo en cuenta las necesidades de capacidad tecnológica y de operación de la Lotería del Meta para su buen funcionamiento.

6.10. Plan de comunicaciones del PETI

Para la Lotería del Meta comunicar el plan estratégico de tecnología de la información y comunicaciones con el personal de la entidad ayuda a mejorar y generar mayor seguridad y respaldo para la ejecución de los proyectos, facilitando el desarrollo de los procesos y generando condiciones óptimas de implementación, apropiación, uso y mejoramiento continuo en el marco del PETI.

La divulgación y promoción del plan estratégico se realizará a los diferentes grupos de interés creando espacios de dialogo, actividades de formación, visualización de avances documentación de transformaciones al plan de la Lotería del Meta.

Medios de Divulgación

- Para el personal administrativo, contratistas, pasantes se utilizará medios como circulares internas y publicaciones, charlas y capacitaciones, donde se fomentará contenido útil, informativo y que permita retroalimentar las estrategias tecnológicas de la Lotería del Meta en los diferentes procesos.
- Los lineamientos y políticas definidas en el PETI se evaluarán con muestreos de los funcionarios de la entidad, para determinar los avances y resultados por medio de reuniones

programadas, involucrando las dependencias y generando mayor apropiación y uso de los recursos tecnológicos.

6.11. Seguimiento y control de implementación del PETI

Para la Lotería del Meta las gestiones de seguimiento se realizarán conforme las líneas de defensa que son, en primera instancia el ejecutor y líder del proceso que involucran directamente al profesional especializados de Sistemas y el Subgerente Administrativo y Financiero. En segunda medida la oficina de Control Interno realizará el respectivo proceso.

En todo caso dando cumplimiento a las responsabilidades asignadas y complementadas mediante esta herramienta su control será direccionado por el Proceso de Gestión de Sistemas en forma continua.

7. DOCUMENTOS Y REGISTROS RELACIONADOS

DOCUMENTOS Y REGISTROS RELACIONADOS	
Código	**Nombre**
N/a	N/a

8 CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	**Fecha**	**Descripción y razón del cambio**
1	05/06/2024	Primera versión y creación del documento

9. ANEXOS

N.A.